ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA (JAÉN)

2020/709 *Lista de admitidos y excluidos del procedimiento de selección de una plaza (laboral no indefinido) de Dinamizador de Guadalinfo. Composición del Tribunal de selección y fecha de valoración de los méritos.*

Edicto

D. Santiago Rodríguez Yeste, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de Segura, (Jaén)

Hace saber:

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias para cubrir el puesto de dinamizador de Guadalinfo, en virtud de lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo publicadas en BOP de día 07/01/2020.

Se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos, y los motivos de exclusión, así como la composición del tribunal y se fija fecha y hora de reunión del tribunal de valoración de los meritos.

Admitidos:

Dª. MERCEDES ALGABA LASAGA. DNI: 26219623Z.
Dª. NOELIA GARCÍA AIBAR. DNI: 26505056V.
Dª. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ BERZOSA. 26247048T
Dª. MARÍA LUISA ANAYA SAHUQUILLO. 15518666Z.

Excluidos:

D. JOSEFA LIETOR MORENO: 7512565 X
MOTIVO DE EXCLUSIÓN: NO PRESENTACIÓN EN FORMA, NO APORTA DOCUMENTACIÓN.

TRIBUNAL:

TÉCNICOS:

D. JOSÉ FÉLIX CANO HERRERA. (TITULAR)
D. ALBERTO TOMAS DE LA FUENTE ARRABAL (SUPLENTE)
Dª. INMACULADA HERNÁNDEZ LIEBANAS (TITULAR)
Dª. ELISABETH PARRAS GUTIÉRREZ (SUPLENTE)
D. ÁNGEL CID SALAZAR (TITULAR)
D. ÁNGEL DÍAZ ROMERO (SUPLENTE).

SECRETARIO:

cve: BOP-2020-709
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Dª. ROSARIO MEDEL DÍAZ (TITULAR).
D. ÁNGELES SANTOS HEREDIA (SUPLENTE)

FECHA, HORA Y LUGAR DE REUNIÓN DEL TRIBUNAL el segundo día hábil siguiente al del cumplimiento del plazo de reclamación o de la resolución de las mismas si las hubiera. La publicación del día exacto se realizará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

ENMIENDAS Y RECLAMACIONES: Contra cualquiera de los actos contenidos en este anuncio, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas, que serán resueltas en un plazo máximo de 30 días hábiles.

Chiclana de Segura, a 14 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, SANTIAGO RODRÍGUEZ YESTE.

cve: BOP-2020-709
Verificable en https://bop.dipujaen.es